

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:51/2019

APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS BASES SIRSD-S DE CONCURSO N°3 PRADERAS PROVINCIA DEL BIO BÍO TEMPORADA 2019

Concepción, 17/01/2019

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412 y su Decreto Reglamentario N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Resolución Tra N° 240/260/2018 que provee el cargo de Director Regional, Región del Bío Bío; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta N° 4 del CTR del Programa; y la Resolución Exenta N° 28/2019 que Convoca a Concursos Región del Biobío 2019.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por Resolución N° 28 de 2019, de esta procedencia, se realizó la convocatoria del Concurso SIRSD-S **N°3 Praderas Provincia de Biobío 2019** de la presente temporada.
- 2. Que, corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta Dirección Regional, previa aprobación de los concursos y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenida en Acta N° 4, de 2018.
- 3. Que, a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

RESUELVO:

- APRUÉBANSE las Bases del Concurso N°3 Praderas Provincia de Biobío 2019, contenidas en su totalidad en los documentos en formato PDF denominados ANEXO Bases C3, que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte integral de la misma.
- 2. **PROCÉDASE** a poner dichos documentos a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página Web del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IVÁN RAMÍREZ DELPÍN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
bases C3	Digital			

EAA/PMM/ISS

Distribución:

- Jaime Mizon Seguel Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción Or.VIII
- · Raúl Eduardo Flores Leyton Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta Funcionario Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- · Jorge Ignacio Vargas Stefanini Funcionario/a Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S Or.OC
- Elias Áraya Salinas Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC
- José Salgado Navarro Funcionario Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- María Paz Valenzuela Gálvez Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2º Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FD48275E7730E2F751BF3E05F032063258D09BA4

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/FD48275E7730E2F751BF3E05F032063258D09BA4